



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF.MPF N° 189/2021.

Mendoza, 17 de noviembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N°8706 artículos 144, 146 y 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente electrónico identificado como **EX-2021-03205056- - GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL** se tramita la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE FACHADAS DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA- Proceso n° 10201-0022-CDI21 del Sistema COMPR.AR.**

Que previamente se tramitó Licitación Pública con el mismo objeto, la cual resultó desierta, por lo que las distintas Unidades Organizativas autorizaron a tramitar Contratación Directa en los mismos términos de la licitación mediante RESOLUCIÓN SAF MPF N°164/2021, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE N° 029/2021 del MPD y RESOLUCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS N° RESOL-2021-134-E-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL de la SCJ (Orden 106 - Documento GEDO N° IF-2021-06220122-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; Orden 118 - Documento GEDO N° IF-2021-06264390-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL; Orden 126 - Documento GEDO N° RS-2021-06555891-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que el día 29/10/21 se realizó la apertura electrónica de ofertas a través del sistema COMPR.AR, constatándose la presentación de una sola oferta, perteneciente a la firma **POSTIGO CABALLERO, LUCIANO TOMÁS** (Orden 135 - Documento GEDO N° IF-2021-07010724-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que el Departamento Infraestructura Edilicia de la Suprema Corte de Justicia presentó informe técnico, indicando que la única oferta cumple con lo solicitado en pliegos (Orden 150 - Documento GEDO N°IF-2021-07081784-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL).

Que de conformidad a lo establecido en Art. 132 inc. k) de la Ley 8706, se solicitó mediante el Sistema COMPRAR **MEJORA DE OFERTA** con resultados negativos. (Orden 153 - Documento GEDO N° IF-2021-07206754-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que en Orden 160 glosa Acta de Pre-adjudicación suscripta por el Coordinador del Departamento de Infraestructura Edilicia (SCJ); por la Encargada de

IF-2021-07524474-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Arquitectura (MPF), por la Coordinadora del MPDyP y por la Subdirectora de Contabilidad (SCJ), quienes sugieren adjudicar la Oferta Base presentada por la firma PÓSTIGO CABALLERO, LUCIANO TOMÁS por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente a los intereses del Poder Judicial

Que el monto total de la presente erogación asciende a la suma de **\$2.784.564,00 (PESOS: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO con 00/100)**, correspondiendo al Ministerio Público Fiscal la participación en el 14,01 % de la misma, es decir la suma de **\$390.117,42 (PESOS: TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO DIECISIETE CON 42/100)**

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal no presenta objeciones que formular a la prosecución del trámite de rigor con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente (Orden 164 - Documento GEDO N° IF-2021-07405798-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) **APROBAR** todo lo actuado por el Órgano Licitante en la presente Contratación Directa del **SERVICIO DE LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE FACHADAS DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA – Proceso n° 10201-0022-CDI21.**

II) **ADJUDICAR** la presente CONTRATACION DIRECTA - Proceso 10201-0022-CDI21 del Sistema COMPR.AR-, a la firma de **PÓSTIGO CABALLERO, LUCIANO TOMÁS (Proveedor N° 213.585)**, según su Oferta Base de Orden 136 a 146, por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente a los intereses del Poder Judicial. El monto total adjudicado asciende a la suma de **\$2.784.564,00 (PESOS: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO con 00/100)**, correspondiendo al Ministerio Público Fiscal la participación en el 14,01 % de la misma, es decir la suma de **\$390.117,42 (PESOS: TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO DIECISIETE CON 42/100).**

III) **ESTABLECER** que el monto atribuible al Ministerio Público Fiscal, la suma de **\$390.117,42 (PESOS: TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO DIECISIETE CON 42/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA.**

IV) **DESIGNAR** como miembro integrante de la Comisión de Recepción en representación de este Ministerio Público Fiscal a la Proc. Patricia Berti, miembro de la Oficina de Asistencia Técnico Profesional del Ministerio Público Fiscal, ; y/o quien la reemplace en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder, posteriormente a liquidar el gasto, a emitir las órdenes de pago y a remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, todo ello conforme las disposiciones vigentes.

VII) SOLICITAR al Órgano Licitante por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con el presente proceso de contratación.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-

ff/JJF



JG. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

THE UNIVERSITY OF CHICAGO